



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS

RESOLUCIÓN N° 117 DE 18 MAR 2016

"Por la cual se suspenden términos"

EL RECTOR (E) DE LA UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS,
EN USO DE SUS FACULTADES CONSTITUCIONALES, LEGALES Y ESTATUTARIAS,
Y

CONSIDERANDO:

Que con ocasión de la semana Mayor, la Universidad Distrital mediante Circular 542 del 19 de febrero de 2016 ordenó la reposición del tiempo de trabajo correspondiente a los días 22 y 23 de marzo de 2016, laborando una (1) hora adicional a la jornada laboral, previa concertación con los respectivos Jefes de Dependencia.

Que durante los días 22 y 23 de marzo de 2016, no se realizará ninguna actividad académica-administrativa en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, por lo tanto no habrá atención al público.

Que teniendo en cuenta que los servidores públicos de la Universidad han compensado el tiempo de trabajo conforme al reporte de la Vicerrectoría Administrativa y Financiera y la Vicerrectoría Académica, se hace necesario suspender los términos de ley para todos los efectos durante los días 22 y 23 de marzo de 2016.

En mérito de lo expuesto, este Despacho

RESUELVE:

ARTÍCULO 1o. SUSPENDER los términos para todos los efectos legales a que haya lugar, durante el periodo comprendido entre el 22 y 23 de marzo de 2016, inclusive, de conformidad con la parte motiva que antecede.

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNIQUESE Y CUMPLASE

Dada en Bogotá, D.C., a los

18 MAR 2016

ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARIA GENERAL

CARLOS JAVIER MOSQUERA SUAREZ
Rector (e)

	NOMBRE	CARGO	FIRMA
Proyectó y Elaboró:	Carmen Delgado	Profesional Universitario DRH	
Revisó	Luz Marina Garzón Lozano	Jefe División Recursos Humanos	
Vo.bo.	Jhonny Uribe Ochoa	Asesor Rectoría	
Vo. Bo.	Camilo Bustos Parra	Secretario General (e)	